

campo regadío en término de Almozara, partida de la Regatilla o de la Costera, por su ubicación.

De acuerdo con lo anterior, y según el procedimiento previsto en el artículo 50.1 de la Ley 5/1987, de 2 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Departamento dispone:

Primero.—La adquisición directa del inmueble, que a continuación se describe, propiedad indivisa de doña Angeles Notivol García, don Francisco Javier Notivol García, don Luis David Notivol Calleja y doña María Notivol Calleja.

«Rústica-campo regadío en término de Almozara, partida de la Regatilla o de la Costera, de esta ciudad, de cabida cuatro cahíces de tierra o lo que sea, equivalentes a una hectárea treinta y cinco áreas diecinueve centiáreas. Confrontante: Al Saliente, con campo de los herederos de don Mariano Gállego y Cabello, hoy don Florentín Herrero; al Mediodía, con senda de herederos; al Poniente, con campo de Mariano Aparicio; y al Norte, con el de herederos de don Jacinto Palacio».

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, Once, al Tomo 2497, Libro 569 de la Sección 3ª D, folio 210, Finca 15136.

Segundo.—El precio de compra es de quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

Este precio será abonado con cargo a los presupuestos del Departamento de Cultura y Educación, aplicación presupuestaria 17.05.690.4571.

Tercero.—Para la materialización de esta Orden se formalizará escritura pública de compraventa, facultándose para representar a la Diputación General de Aragón, en este acto, a don José Ramírez Ciria, Jefe del Servicio de Investigación y Defensa del Patrimonio, del Departamento de Economía y Hacienda.

Cuarto.—La descrita finca se incorporará al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior afectación por el Departamento de Economía y Hacienda al Departamento de Cultura y Educación.

Quinto.—Esta Orden se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 20 de julio de 1992.

El Consejero de Economía y Hacienda,
SANTIAGO LANZUELA MARINA

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

1106 *ORDEN de 15 de julio de 1992, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, de subrogación en la competencia municipal del Ayuntamiento de Añón de Moncayo, para una actuación urbanística concreta en la urbanización «Cumbres del Moncayo».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Visto el informe elaborado por los Servicios Jurídicos de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, de fecha 15 de julio de 1992, la Certificación expedida por la Secretaría de esa misma Comisión en la que se acreditan de forma fehaciente los requerimientos de legalización y de demolición de la depuradora de la urbanización «Cumbres del Moncayo», tanto al Ayuntamiento de Añón de Moncayo como a la Promotora «Construcciones y Urbanizaciones Grado, S.L.», y con ocasión de la demostrada (según el expediente CPU-177/90) ejecución ilegal de la obra mencionada, habida cuenta de la dejación de funciones por parte del Ayuntamiento de Añón de Moncayo al incumplir su obligación urbanística al no haber reaccionado ante los indicados hechos, esta Consejería acuerda:

Subrogarse de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 252 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de

junio y 57 del Decreto 70/92 de la Diputación General de Aragón en la competencia municipal para el desarrollo del proceso de demolición de la depuradora de la Urbanización «Cumbres del Moncayo» en el término municipal de Añón de Moncayo.

En Zaragoza, a 15 de junio de 1992.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes,
LUIS ACIN BONED

1107 *ACUERDOS del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, adoptados en sesión de 9 de julio de 1992.*

El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón en sesión de 9 de julio de 1992, reunido bajo la presidencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, trató entre otros, los siguientes asuntos:

1º Se informa favorablemente el cumplimiento prescripciones. Modificación Plan General, instado por Edificios Miraflores, S. A., para el ámbito del área U-7-2. Zaragoza. (DGU-529/91).

2º Se informa favorablemente la Modificación del Plan General para el ámbito de las calles Palafox, 17, 19 y 21 y Gavín, 8. Zaragoza. (DGU-381/91).

3º Se informa favorablemente la Modificación del Plan General para el ámbito de terrenos sitios en paseo María Agustín, en los que se ubica la factoría Ciasa. Zaragoza. (DGU-420/92). Se fijan prescripciones.

4º Se informa favorablemente la Modificación del Plan General, instado por HH. Oblatas del Sto. Redentor para el ámbito de Paseo de las Damas, Pedro María Ric y plaza de Albert Schweitzer. Zaragoza. (DGU-512/92). Se fijan prescripciones.

5º Se suspende la tramitación hasta tanto se remita el informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural del Plan Especial de Régimen Interior para el ámbito de calle San Blas, comprendido entre la calle Mosén Pedro Dosset y plaza de Lanuza. (Área de Referencia 2). Zaragoza. (DGU-514/92).

6º Se informa favorablemente el Programa de gestión y vigilancia para la dotación de infraestructuras y legalización de urbanizaciones. (DGU-643/92).

7º Se informa favorablemente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza instado por la C.N.T.E. para la parcela sita en carretera de Movera-Pastriz, número 71 del barrio de Movera, consistente en clasificar una porción de 192,80 metros cuadrados en suelo urbano y calificar los 281,80 metros cuadrados como sistema de equipamientos y servicios. (DGU-571/92).

8º Se informa favorablemente la Modificación puntual U. A. 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Belchite en lo que afecta a un cambio en zona verde. (DGU-596/92).

Lo que se publica en este Boletín en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, párrafo 2 del Decreto 135/91, de 1 de agosto.

Zaragoza, a 9 de julio de 1992.—La Secretaria, Pilar Lou Grávalos.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DIPUTACION DE ZARAGOZA

ANUNCIO de la Diputación de Zaragoza relativo a la subasta del vehículo Renault-25 GTX.

La Presidencia de la Corporación, por Decreto número 1146 acordó aprobar los Pliegos de condiciones que han de regir en